

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -
PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES
SISTEMA DE RENDICION DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO . S.A. E.S.P
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, agosto de 2016
CDVC-SOFP - 197**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO E.S.P VALLE DEL CAUCA
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada LEONEL TELLES MEJIA

Auditores YANETH GARCÉS THORP
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Presupuesto	9
3.1.1.3 Jurídico	10
3.1.1.4 Tesorería	11
3.1.1.5 Contabilidad	11
4. ANEXOS	13

HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.¹

La Cuenta es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada² **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

²Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

LEONEL TELLES MEJIA

Gerente de Empresas de Servicios Públicos S.A. E.S.P

Toro Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad **Empresa de Servicios Públicos S.A. E.S.P. del Municipio de Toro**, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

Planeación
Presupuesto
Contratación
Tesorería
Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial de Presupuesto y Tesorera; la información contable fue tomada de la rendición física, que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, al estar debidamente soportadas.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 76.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Empresa de Servicios Públicos de Toro por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	76,3	1	76,3
Calificación total		1,00	76,3
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

Control de Gestión

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 76.3 puntos, resultante de ponderar el factor *Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	76,3	1,00	76,3
Calificación total		1,00	76,3
Concepto de Gestión Fiscal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.

Original firmado

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 79.2.8, indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 56.3, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	79,2	0,30	23,8
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	76,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

3.1.1.1 Planeación

La Empresa de Servicios Públicos de Toro presentó el correspondiente plan estratégico "Por un municipio limpio y saludable" período 2012-2015, basado en el eje estratégico: Medio ambiente (ponderación 100%).

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto al nombre y valor inicial de los proyectos.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan estratégico, terminando en programas, con sus metas de resultado y sus

correspondientes indicadores. La meta de resultado meta (001 mantenimiento) “Realizar las actividades de recolección y transporte tres veces por semana” tiene línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar el futuro mejorado y es confiable para la medición del indicador.

No se rindió información en “Formulación de Proyectos” de RCL en la vigencia 2013.

La empresa reporto en RCL “proyectos consolidados”, el proyecto de código 0000, con fecha de inicio y terminación en la vigencia 2016. No se diligencia la casilla de valor y fuente de financiación del proyecto.

En el módulo “Plan de Desarrollo- Contratos la entidad reporto el proyecto de código de viabilidad 0000 asociado a siete contratos con fecha de inicio en la vigencia 2013 por valor de \$266 Millones, sin embargo la ejecución presupuestal de gastos rendida por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle, evidencia que no se ejecutó un gasto de inversión.

3.1.1.2 Presupuesto

Para la vigencia 2013 la entidad recaudo el 93% de los recursos corrientes presupuestados y el 98% de la disponibilidad inicial.

Del total de ingresos recaudados un 100% fueron recursos corrientes.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el recaudo de ingresos por concepto de Venta de Servicios fue el 87% y el 105% de las transferencias Municipales proyectadas.

En lo que respecta a los gastos se puede observar que la entidad ejecutó un 94% de los gastos de funcionamiento y el 92% de gastos de operación programados.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 41% del total de sus gastos a funcionamiento y un 59% a gastos de operación, como se ilustra en el cuadro 1

CUADRO 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
TOTAL GASTOS	521.820	482.067	92%	100%	39.753
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	212.820	199.069	94%	41%	13.751
GASTOS DE OPERACIÓN	309.000	282.998	92%	59%	26.002
DEUDA PUBLICA	0	0			0
INVERSION	0	0			0

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

La entidad no ejecutó inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$482 millones de los \$486 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 1 adición y 3 traslados presupuestales.

3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la empresa de servicios públicos, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 25 contratos por valor de \$373.785.400 distribuidos así:

CUADRO 2
CONTRATACIÓN EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO - VIGENCIA 2013-RCL

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de servicios	22	\$ 363.785.400
Suministros	3	\$ 10.000.000
TOTAL	25	\$ 373.785.400

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de la contratación son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: prestar los servicios para el barrido y limpieza de calles y vías del municipio, recolección de los residuos sólidos domiciliarios y servicios varios, en los sitios asignados por la empresa además de las actividades que sean asignadas por el contratante, sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de calles y vías del municipio, servicios varios en los sitios asignados por la empresa y demás actividades que sean asignadas.

Del total de la Contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, que entre otros, Contrato No. 001 de 02/01/2013, 002 de 02/01/2013, 003 de 02 01 2013, 072 de 02/07/2013, 073 de 02 07 2013 estos contratos no son liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta con continua su ejecución por lo que se denota a falta de controles de la información registrada,

sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad, Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en más de un 50%.

La información de contratación registrada en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL, es incompleta, por tanto se evidencia falta de controles del personal encargado cuando realiza el ingreso da estos datos para que este de conformidad como es requerido.

3.1.1.4 Tesorería

La entidad no rindió información

3.1.1.5 Contabilidad

Los activos de las Empresas Municipales de Toro, para la vigencia 2013 crecieron el 31.62%, los corrientes o disponibles se incrementaron en 102.67%, y los no corrientes crecieron en 25.31%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 13% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 87% de los mismos.

El Pasivo Corriente permaneció estable, con relación al año 2012, mientras el no corriente creció frente al cero del año anterior, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 0.52%.

Para la vigencia 2013, los pasivos corrientes fueron el 99% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 1%.

El superávit del ejercicio obtenido por la Entidad en la vigencia del 2013, fue de \$14,366 millones, presentando una variación negativa del 18.00% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un superávit de \$17,520 millones.

1. Hallazgo Administrativo

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Empresas de Servicios Públicos de Toro, *a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Vigencia 2013

No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION						
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL	
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Empresas de Servicios Públicos de Toro, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p><i>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</i></p>	<p>Mediante correo electrónico en agosto 23 la entidad ejerció el derecho a la contradicción en los siguientes Modulo Tesorería: La entidad no rindió información.</p> <p>Una vez revisados los soportes generados directamente por el sistema RCL encontramos lo siguiente:</p> <p>Efectivamente en el reporte de saldos bancarios generado por el sistema RCL no aparece ningún movimiento de la vigencia 2013</p> <p>Una vez confrontado otros reportes generados por el mismo RCL</p> <p>Movimientos de tesorería detallada por cuenta</p> <p>Movimientos de tesorería resumida</p> <p>Deducciones y Retenciones</p> <p>Egresos sin afectación</p> <p>Ejecución presupuestal de egresos acumulada</p> <p>Ejecución presupuestal de ingresos acumulada</p> <p>Podemos inferir que efectivamente si se reporto la información de tesorería y que esta conciliada con lo reportado en el balance de prueba y que para tal efecto,</p>	<p>El equipo analiza la respuesta pero ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X						

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS								
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS								
Vigencia 2013								
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION				
				A	S	D	P	F
		<p>su sistema puede tener algún inconveniente al momento de generar el reporte de saldos bancarios por vigencia, que impide que se pueda hacer un análisis apropiado de la información para constancia anexamos soportes de los reporte y certificación de los periodos rendidos para la vigencia 2013.</p> <p>Modulo de presupuesto: La entidad no ejecuto inversión.</p> <p>Una vez verificado las ejecuciones de egresos de la vigencia 2013 se encontró que efectivamente si se reporto la información de la INVERSIÓN se anexa las ejecuciones presupuestal de la entidad y la generada por el RCL donde se puede verificar, estos valores corresponden a la parte final de los mismos reportes y que aparecen resaltados.</p> <p>Respecto a los demás hallazgos como la formulación de proyectos, así como la liquidación de los contratos, se verifico que para el primero, no existe soporte documental que acredite formulación de proyectos en la entidad, y a la segunda observación, se evidencia en las carpetas de contratos las actas de liquidación correspondiente para cada uno; se presume que no se ingreso dichas actas</p>						

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS									
Vigencia 2013									
No	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION			\$ DAÑO PATRIMONIAL		
				A	S	D		P	F
		<p>al sistema RCL.</p> <p>Para todo lo anterior, esta entidad toma atenta nota a todas las observaciones a que corresponde este informe preliminar en procura de dar cumplimiento a todo lo recomendado.</p> <p>Agradezco la atención a la presente,</p>							
TOTAL DE HALLAZGOS				1	0	0	0	0	0